



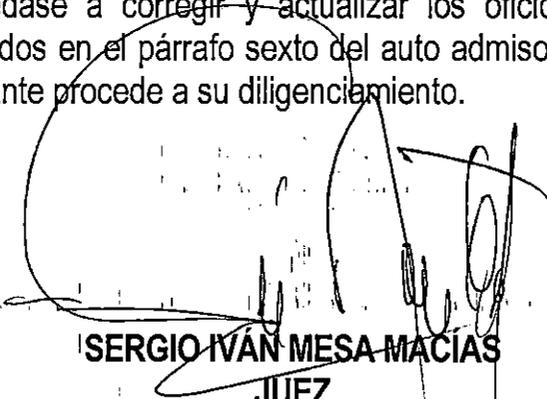
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., - 5 SET. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00038 - 00

Con fundamento en el informe que antecede, se corrige el auto de fecha primero (1º) de marzo de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es MARTHA ELENA NAVIA PERDOMO y no como allí se indicó. En lo demás la providencia continúa incólume.

Por secretaría procédase a corregir y actualizar los oficios de inscripción de la demanda y los indicados en el párrafo sexto del auto admisorio de la demanda, para que la parte demandante proceda a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	la hora de las 8:00 am
8 SET. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	